



5 de marzo de 2025
Circular VAS-6-2025

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Señoras (es)
Vicerrectoras (es)
Decanas (os) de Facultad
Decana del Sistema de Estudios de Posgrado
Directoras (es) de Escuela
Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios
Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y
Estaciones Experimentales
Directoras (es) de Programas de Posgrados
Comisiones de Acción Social y Consejos Científicos
Responsables Programas y Proyectos de Acción Social
Responsables Iniciativas Estudiantiles de Acción Social

Estimadas señoras y estimados señores:

Con el propósito de poner a disposición de la sociedad nacional una oferta de cursos cortos, virtuales y gratuitos en las distintas áreas del conocimiento para la adquisición de nuevas habilidades, saberes y destrezas, la Vicerrectoría de Acción Social invita a la comunidad universitaria a inscribirse en este tipo de cursos virtuales para la **V Edición Costa Rica aprende con la U pública 2025**.

Se insta a participar a las personas responsables con proyectos vigentes de las cuatro modalidades de acción social, a saber, Educación Permanente y Servicios, Cultura y Patrimonio, Trabajo Comunal Universitario e Iniciativas Estudiantiles, a formar parte de esta exitosa experiencia.

En el caso de los proyectos de Trabajo Comunal Universitario (TCU), la persona responsable del proyecto deberá ser la encargada de impartir el curso virtual. Los estudiantes matriculados en dicho TCU pueden participar únicamente como apoyo de las actividades, siempre y cuando estén en correspondencia con los objetivos del proyecto del cual son parte.



Circular VAS-6-2025

Página 2

En el caso de las Iniciativas Estudiantiles de Acción Social, pueden participar las personas estudiantes con proyectos vigentes o quienes hayan desarrollado proyectos en esta modalidad.

Los cursos por ofertar deberán contar con las siguientes características:

- Duración de 12 horas efectivas, las cuales se pueden distribuir en 8 horas de contacto sincrónico y 4 horas de estudio independiente. Las horas contacto sincrónico deben organizarse en distintos días de acuerdo con el periodo en que se impartirá el curso, es decir, pueden ser 4 sesiones virtuales de 2 horas, 2 sesiones de 4 horas, entre otras. En casos excepcionales podrán ofertarse cursos de más de 12 horas y menos de 30 horas que no impliquen una evaluación sumativa y una nota final para la aprobación. También podrán considerarse cursos autogestionados con una persona responsable del seguimiento de las interacciones en la plataforma virtual y del registro de la asistencia.
- Los cursos podrán dirigirse a distintos grupos poblacionales según sea el contenido por desarrollar.
- La apertura de cada curso se habilitará a partir de ocho personas matriculadas como mínimo, hasta la cantidad establecida por la persona facilitadora del curso y que resulte pedagógicamente pertinente.
- Los cursos se impartirán mediante las plataformas UCR Global, Zoom.
- Los cursos deberán contar con el aval de la Comisión de Acción Social, Consejo Científico u órgano colegiado análogo, y de la dirección de la unidad académica u operativa, según los escenarios de participación que se describen posteriormente.
- La inscripción de los cursos virtuales se realiza por medio del formulario disponible en el sitio web: <https://www.craprende.ucr.ac.cr/>, el cual estará habilitado **hasta el 25 de abril del 2025**. Para ello se deberá utilizar el correo institucional de la persona responsable del curso, la cual contará con el acceso para la modificación, seguimiento y finalización de este en el sistema indicado.



Circular VAS-6-2025

Página 3

Antes de completar el formulario de inscripción de la oferta del curso, considere los siguientes escenarios:

1. En el caso de que los cursos virtuales que serán ofertados formen parte de las **actividades ya inscritas en el cronograma de los proyectos vigentes de acción social**, ingrese la información respectiva en el formulario en línea. Se considerará como válido el aval de la CAS y la Unidad Académica que ya cuenta el proyecto para su ejecución, el cual deberá colgar en dicho formulario.
2. Si ya la actividad está inscrita en el cronograma de la formulación del proyecto vigente, **pero tiene fechas que no coinciden con el periodo lectivo de la convocatoria de Costa Rica aprende**, no será necesario volver a inscribir la actividad en el marco del proyecto. Solamente deberá llenar el formulario de inscripción de la presente convocatoria y colgar los avales que ya tiene el proyecto. Esto aplica para actividades cuyos contenidos sustantivos sean los mismos y no vayan a cambiar de manera sustancial con respecto a lo propuesto en el cronograma original.
3. Si el curso por ofertar **es una actividad nueva (no existe en el cronograma del proyecto vigente)**, pero tiene relación con los objetivos del proyecto vigente, la persona responsable debe inscribirlo en el formulario en línea y contar con el aval de la Comisión de Acción Social y de la Unidad Académica respectiva. Ambos documentos se deben colgar en el formulario en línea.
4. Si el curso por ofertar **pertenece a proyectos de las otras actividades sustantivas (docencia, investigación)**, la VAS verificará con la Vicerrectoría respectiva su vínculo. De igual forma la persona responsable debe inscribirlo en el formulario en línea y contar con los avales respectivos que se solicitan (comisiones de investigación, docencia o consejo científicos, según sea el caso) los cuales debe colgar en el formulario en línea.



5. En caso de que el curso por ofertar **no pertenezca a un proyecto de acción social vigente**, se puede asesorar con la Sección de Educación Permanente y Servicios, al teléfono 2511-1185 o con la Sección de Cultura y Patrimonio, al teléfono 2511-5282, con la finalidad de orientar la vinculación con programas y proyectos que pudieran dar cabida a la iniciativa.

Proceso para la certificación de los cursos virtuales:

- Se otorgará un **certificado digital** de participación o asistencia a las personas que concluyan el proceso formativo en su totalidad y que hayan realizado la matrícula respectiva, según lo establecido en la Resolución VAS-3-2024.
- En esta V Edición, se establece la condición de “aprobado” para aquellas personas que cumplan la totalidad de horas indicadas en el curso y para aquellas que no cumplan este criterio, su condición será de “reprobado”, con el fin de motivar un mayor compromiso en el proceso formativo y un mayor aprovechamiento de los cupos habilitados, de conformidad con los resultados de la evaluación aplicada a las personas docentes en los años anteriores. Las personas que al final deriven en condición de “reprobado” no podrán matricular en la siguiente edición del 2026.
- La Vicerrectoría de Acción Social apoyará en la emisión de los certificados digitales de participación o asistencia de aquellas unidades académicas que así lo indiquen en el formulario en línea, para lo cual utilizará la información validada por la persona responsable del curso, la respectiva unidad académica u operativa y la Sección de Gestión de la VAS.
- En esta V Edición, se habilitó en el sistema el registro de horas de participación de las personas estudiantes, a fin de automatizar la boleta de solicitud de certificados. La persona responsable del curso será la autorizada a incorporar, modificar y finalizar la lista de “aprobados” de cada curso, según la cantidad de horas previamente definidas.



Circular VAS-6-2025
Página 5

- Los certificados deberán cumplir el formato establecido para “Costa Rica aprende con la U pública” el cual estará disponible para que la persona responsable los pueda descargar del sitio web, así como la boleta de solicitud de certificados con los datos necesarios, según corresponda.
- Para los cursos virtuales de las modalidades de Trabajo Comunal Universitario e Iniciativas Estudiantiles de Acción Social, se emitirá una **constancia de participación**.
- Se emitirá un certificado de reconocimiento a las personas facilitadoras de los cursos, según la información registrada en el formulario en línea. De allí la importancia de que la información incorpore de manera correcta el nombre y los apellidos de las personas facilitadoras, así como sus datos de contacto.

Cronograma de la V Edición Costa Rica aprende con la u pública:

| Proceso | Periodo 2025 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Inscripción de cursos virtuales desde las unidades académicas, según formulario en línea. | Fecha límite: 25 de abril. |
| Divulgación de la oferta de cursos para la comunidad nacional. | A partir del 8 de mayo. |
| Registro de nuevas personas usuarias en el sistema CR aprende. | A partir del 8 mayo. |
| Matrícula habilitada a la comunidad nacional. | 12 y 13 de mayo. |
| Matrícula extraordinaria para aprovechamiento de cupos. | Del 14 al 20 de mayo. |
| Charla de inducción sobre uso de las plataformas de matrícula y UCR Global para personas que participan por primera vez. | Del 19 al 23 de mayo. |
| Comunicación de resultados de matrícula | Del 19 al 23 de mayo. |
| Período de los cursos virtuales. | Del 26 de mayo al 12 de julio. |
| Finalización de la lista de aprobados por curso en el sistema y gestión para la elaboración de certificados. | 15 días hábiles posterior a la conclusión de cada curso. |
| Devolución de los resultados de evaluación de la experiencia estudiantil por curso. | Segundo semestre. |



Circular VAS-6-2025
Página 6

Se invita a sumar esfuerzos para que la experiencia de la V Edición sea igual de exitosa que en años anteriores, con el convencimiento de que estos espacios formativos gratuitos han reforzado el aporte de la universidad pública al bienestar de la comunidad nacional.

En caso de requerir más información se pone a disposición el sitio web <https://accionesocial.ucr.ac.cr/craprendeconlaupublica>, o bien el correo electrónico cursos.vas@ucr.ac.cr o los teléfonos 2511-1211, 2511-5272 y 2511-1198.

Saludos cordiales,

UCR Firmado
digitalmente

Dra. Annette Calvo Shadid
Vicerrectora

JBG

C. Archivo